



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1480_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: PRODUCCIÓN DE SEMILLAS Y PLANTAS EN VIVERO

Código: AGA460_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1480_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización de las operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

- 1. Almacenar los materiales necesarios para el cultivo y la comercialización de plantas y tepes en vivero, en las condiciones requeridas hasta su utilización para lograr una conservación óptima,***



cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 1.1 Almacenar los materiales reunidos necesarios para la preparación del medio de cultivo y de postlaboreo (substratos, plásticos, materiales de acolchado, entre otros).
 - 1.2 Almacenar los materiales reunidos necesarios para el trasplante (material vegetal, contenedores, substratos, entre otros).
 - 1.3 Almacenar los materiales reunidos necesarios para las labores culturales (tutores, cintas, cuerdas, alambres, substratos, contenedores, entre otros).
 - 1.4 Almacenar los materiales reunidos necesarios para la producción de tepes (semillas, substratos, esquejes, mantas de cultivo, abonos, entre otros).
 - 1.5 Almacenar los distintos tipos de fertilizantes reunidos utilizados dentro del ciclo de cultivo.
 - 1.6 Almacenar el material necesario reunido para el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos de plantas y tepes.
- Desarrollar las actividades siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y la específica de las actividades a realizar.

2. Ejecutar las labores de preparación de los medios de cultivo y postlaboreo, conforme a la programación establecida y cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 2.1 Efectuar la toma de muestras del medio de cultivo siguiendo los protocolos establecidos para su posterior envío al laboratorio.
 - 2.2 Ejecutar las operaciones utilizadas en la preparación del suelo (subsulado, nivelación, despedregado, roturado, refinado, etc.) y en el postlaboreo (arado, escarda, binado, solarización, etc.), de acuerdo a la programación del cultivo y siguiendo los protocolos establecidos.
 - 2.3 Elaborar las mezclas para la preparación de substratos siguiendo instrucciones recibidas.
 - 2.4 Seleccionar, manejar y mantener los equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en la preparación del medio de cultivo, en el postlaboreo; siguiendo las instrucciones recibidas y conforme a especificaciones técnicas.
- Desarrollar las actividades siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y la específica de las actividades a realizar.

3. Ejecutar las operaciones de trasplante, labores culturales (tutorado, pinzado, aclarado, entre otras) y de obtención de césped pre-implantado, conforme a la programación establecida y cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 3.1 Ejecutar las operaciones utilizadas en el trasplante (extracción, repicado, acondicionamiento del cepellón, etc.) y en las labores culturales (tutorado, pinzado, aclarado, etc.); de acuerdo a la programación del cultivo y siguiendo los protocolos establecidos.



- 3.2 Elaborar las mezclas para la preparación de sustratos siguiendo instrucciones recibidas.
 - 3.3 Extender las mantas soporte de cultivo, sobre las que se va a aplicar el sustrato sobre la zona a sembrar, fijándolas al suelo si es necesario.
 - 3.4 Aplicar la mezcla de sustrato sobre el que se va a realizar la siembra o plantación según las instrucciones recibidas.
 - 3.5 Efectuar la siembra o plantación de acuerdo con el programa de cultivo.
 - 3.6 Extraer las placas de césped preimplantado siguiendo la programación del cultivo y las instrucciones establecidos.
 - 3.7 Contar las marras tras la realización de las distintas operaciones para evaluar la eficacia operativa, siguiendo el protocolo establecido.
 - 3.8 Seleccionar, manejar y mantener los equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en las operaciones de trasplante, en las labores culturales y en la producción de tepes; siguiendo las instrucciones recibidas y conforme a especificaciones técnicas.
- Desarrollar las actividades siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y la específica de las actividades a realizar.

4. Efectuar las operaciones de riego y abonado y utilizar los sistemas de control ambiental para conseguir el óptimo desarrollo del cultivo, conforme a la programación establecida y cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 4.1 Tomar muestras de agua, suelo y hojas siguiendo protocolos establecidos para su posterior envío al laboratorio.
 - 4.2 Efectuar el riego, aplicación de productos antitranspirantes y otras operaciones de acondicionamiento de las plantas o plántulas transplantadas, minimizar el porcentaje de marras.
 - 4.3 Aplicar el abonado de fondo para mantener y mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo, situándolo a la profundidad apropiada conforme a la programación del cultivo.
 - 4.4 Aplicar los fertilizantes de suministro por vía foliar, mediante el riego o de forma localizada, siguiendo la programación del cultivo.
 - 4.5 Manejar y mantener los sistemas de riego y de control ambiental; comprobando el funcionamiento de los mismos conforme a especificaciones técnicas e informando, en su caso, de los posibles defectos o anomalías en su eficacia y rendimiento.
 - 4.6 Efectuar la regulación y parametrización de los sistemas de riego (dosis, tiempos de riego, frecuencias o interrupciones, entre otros) y de los sistemas de control ambiental atendiendo al programa de cultivo.
 - 4.7 Ejecutar las operaciones requeridas para mantener los equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en las operaciones de fertilización siguiendo las instrucciones recibidas y conforme a especificaciones técnicas.
- Desarrollar las actividades siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y la específica de las actividades a realizar.

5. Efectuar las operaciones de embalaje, etiquetado y acondicionamiento de plantas y tepes, conforme a la programación establecida y



cumpliendo la normativa vigente, el plan de prevención de riesgos laborales y el manual de buenas prácticas ambientales.

- 5.1 Seleccionar los equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos de plantas y tepes siguiendo las instrucciones recibidas y conforme a especificaciones técnicas.
 - 5.2 Efectuar las operaciones de formación de pedidos, acondicionamiento y etiquetado siguiendo el programa de trabajo en función de la finalidad comercial de las diferentes unidades y/o partidas.
 - 5.3 Ejecutar el embalaje y preparación de pedidos para su expedición en elementos de transporte (palets, box-palets y carrys "carros daneses") siguiendo instrucciones recibidas, minimizando el tiempo de permanencia de los productos embalados.
 - 5.4 Agrupar los diferentes pedidos en función de las expediciones y el etiquetado siguiendo las instrucciones recibidas para facilitar y agilizar así las operaciones de carga y descarga.
 - 5.5 Efectuar las tareas de manejo y mantenimiento de los equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos de plantas y tepes siguiendo las instrucciones recibidas y conforme a especificaciones técnicas.
- Desarrollar las actividades siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo las normas de prevención de riesgos laborales, medioambientales y la específica de las actividades a realizar.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber"

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1480_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

a)

1. Almacenaje de materiales necesarios para el cultivo y la comercialización de plantas y tepes en vivero.

- Condiciones de almacenamiento de los distintos materiales del proceso.
- Almacenes. Tipos, técnicas, equipos y herramientas de almacén.

2. Labores de preparación de los medios de cultivo y postlaboreo.

- Toma de muestras de suelo. Métodos.
- Operaciones de preparación del suelo. Nivelado, despedregado, roturado, refinado, etc.
- Operaciones de postlaboreo. Arado, escarda, binado, solarización, etc.
- Normas para la preparación de sustratos. Mezclas.
- Maquinaria, herramientas y equipos presentes en un vivero destinado a la producción de plantas y tepes. Mantenimiento y manejo.

3. Operaciones de trasplante, labores culturales (tutorado, pinzado, aclarado, entre otras) y de obtención de césped pre-implantado.



- Fases del cultivo.
- Operaciones de transplante. Extracción, repicado, acondicionamiento del cepellón, etc. Técnica, materiales y finalidad.
- Normas para la preparación de sustratos. Mezclas.
- Preparación terreno soporte de cultivo. Malla soporte y aplicación sustrato mezcla. Técnica.
- Siembra y plantación. Métodos y materiales. Control de marras.
- Labores culturales. Tutorado, pinzado, aclarado, etc. Técnica, materiales y finalidad.
- Placas de césped preimplantado. Extracción.
- Maquinaria, herramientas y equipos presentes en un vivero destinado a la producción de plantas y tepes. Mantenimiento y manejo.

4. Operaciones de riego y abonado y utilización de los sistemas de control ambiental.

- Toma de muestras de agua, suelo y hojas. Métodos.
- Operaciones de acondicionamiento de las plantas o plántulas transplantadas. Riego, aplicación de productos antitranspirantes, etc.
- Abonado de fondo. Aplicación.
- Aplicación de foliar de fertilizantes. Riego o localizado.
- Operaciones de manejo de fertilizantes. Medios, técnicas y riesgos.
- Sistemas de riego. Manejo y mantenimiento. Regulación y parametrización.
- Sistemas de control ambiental. Manejo y mantenimiento. Regulación y parametrización.
- Mantenimiento de equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en las operaciones de fertilización.

5. Operaciones de embalaje, etiquetado y acondicionamiento de plantas y tepes.

- Equipos, maquinaria, aperos y herramientas utilizados en el embalaje, etiquetado y acondicionamiento de pedidos de plantas y tepes. Función, manejo y mantenimiento.
- Almacén de expedición de pedidos. Funcionamiento general.
- Operaciones de formación de pedidos, acondicionamiento y etiquetado según la finalidad comercial.
- Operaciones de embalaje y preparación de pedidos para su expedición (palets, box-palets y carrys "carros daneses").

b) Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

c)

- Normativa medioambiental. Manual de buenas prácticas ambientales en el ámbito de jardinería y viverismo.
- Normativa vigente en materia de cultivo, calidad y certificación de plantas y tepes en vivero
- Plan de prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual (EPIs).

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar"



La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación a las normas generales de la empresa y al trabajo a desarrollar deberá:
 - 1.1. Asumir con responsabilidad el trabajo técnico encomendado.
 - 1.2. Respetar y cumplir las normas internas de la empresa.
 - 1.3. Adaptarse a la organización de la empresa y a sus posibles situaciones de cambio.
 - 1.4. Utilizar los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
 - 1.5. Llevar a cabo las tareas de manera ordenada.
 - 1.6. Realizar el trabajo de forma autónoma y efectiva.
 - 1.7. Estar sensibilizado con los problemas sociales y ambientales de los espacios públicos.
 - 1.8. Utilizar con precaución y responsabilidad el equipo, maquinaria, aperos y herramientas necesarios para llevar a cabo cada tarea determinada.
 - 1.9. Ajustarse al plan de prevención de riesgos laborales.
 - 1.10. Conocer y aplicar el manual de buenas prácticas ambientales en el ámbito de la jardinería y el viverismo.

2. En relación con el personal de la empresa deberá:
 - 2.1. Utilizar los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
 - 2.2. Ejercer el respeto y la asertividad en la comunicación con el resto del personal.
 - 2.3. Elaborar partes de trabajo objetivos y ajustados a las tareas reales.
 - 2.4. Generar un clima agradable y positivo en el trabajo.

3. En relación con los clientes deberá:
 - 3.1. Establecer relaciones respetuosas y atentas.
 - 3.2. Responder con responsabilidad a los pedidos de los clientes.
 - 3.3. Registrar adecuadamente las demandas y consejos del cliente.
 - 3.4. Transmitir con educación las decisiones tomadas por la empresa.
 - 3.5. Comunicar al personal de rango superior, con objetividad y claridad, las conversaciones mantenidas con el cliente.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.



Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC1480_2: Realizar operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar las operaciones de trasplante, labores culturales (tutorado, pinzado, aclarado, entre otras) y de obtención de césped pre-implantado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Efectuar operaciones de trasplante.
2. Efectuar las labores culturales: tutorado, pinzado, aclarado, entre otras.
3. Ejecutar las labores para la obtención de placas de césped preimplantado.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los espacios necesarios (mesas de cultivo, zona de aclimatación, umbráculo, terreno) para el desarrollo de la actividad.
- Se les proporcionarán todas las herramientas, equipos y materiales necesarios para que lleven a cabo la actividad.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.



En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:



Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Ejecución de operaciones de trasplante</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del momento de trasplante.- Selección de la técnica de trasplante.- Aplicación de la técnica de trasplante seleccionada.- Selección, manejo y limpieza de las herramientas empleadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Ejecución de labores culturales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.).- Selección de la labor cultural requerida.- Realización de la labor cultural seleccionada.- Selección, manejo y limpieza de las herramientas empleadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Ejecución de las operaciones para la obtención de placas de césped preimplantado</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las mantas de soporte de cultivo.- Elaboración y aplicación de la mezcla de sustrato.- Realización de la siembra o plantación.- Extracción de las placas de césped preimplantado.- Selección, manejo y limpieza de las herramientas empleadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de los residuos generados.- Uso correcto de equipos de protección individual (EPIs).- Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>



<i>Criterios de mérito</i>	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Ejecución de operaciones de trasplante</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del momento de trasplante.- Selección de la técnica de trasplante.- Aplicación de la técnica de trasplante seleccionada.- Selección, manejo y limpieza de las herramientas empleadas. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Ejecución de labores culturales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.).- Selección de la labor cultural requerida.- Realización de la labor cultural seleccionada.- Selección, manejo y limpieza de las herramientas empleadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Ejecución de las operaciones para la obtención de placas de césped preimplantado</i>	<ul style="list-style-type: none">- Colocación de las mantas de soporte de cultivo.- Elaboración y aplicación de la mezcla de sustrato.- Realización de la siembra o plantación.- Extracción de las placas de césped preimplantado.- Selección, manejo y limpieza de las herramientas empleadas. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales</i>	<ul style="list-style-type: none">- Tratamiento de los residuos generados.- Uso correcto de equipos de protección individual (EPIs).- Aplicación de las medidas de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>

Escala A

5	<i>Determina con exactitud el momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.) de forma que garantice el buen desarrollo de la planta. Elige con seguridad la labor necesaria en función de las características de la planta. Realiza de forma óptima la labor cultural seleccionada para el tipo de vegetal. Selecciona, maneja con destreza y limpia con minuciosidad las herramientas necesarias para la ejecución de las labores culturales. En el desarrollo del proceso no descuida ningún aspecto.</i>
4	<i>Determina el momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.) de forma que garantice el buen desarrollo de la planta. Elige la labor necesaria en función de las características de la planta. Realiza la labor cultural seleccionada para el tipo de vegetal. Selecciona, maneja con suficiente habilidad y limpia las herramientas necesarias para la ejecución de las labores culturales. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
3	<i>Determina el momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.) que garantice el buen desarrollo de la planta. Elige con dificultad la labor necesaria en función de las características de la planta. Realiza con inseguridad la labor cultural seleccionada para el tipo de vegetal. Selecciona, maneja y limpia parte de las herramientas necesarias para la ejecución de las labores culturales. En el proceso descuida aspectos significativos que repercuten en el resultado final.</i>
2	<i>Determina de forma aproximada el momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.) que garantice el buen desarrollo de la planta. Elige con dificultad la labor necesaria en función de las características de la planta. No realiza correctamente la labor cultural seleccionada para el tipo de vegetal. Selecciona, maneja y limpia algunas de las herramientas necesarias para la ejecución de las labores culturales.</i>
1	<i>No determina el momento para efectuar la labor cultural (pinzado, tutorado, aclareo, etc.) que garantice el buen desarrollo de la planta. No elige la labor necesaria en función de las características de la planta. No realiza correctamente la labor cultural seleccionada para el tipo de vegetal. No selecciona, maneja y limpia las herramientas necesarias para la ejecución de las labores culturales.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<i>Extiende con destreza las mantas soporte de cultivo y las fija; elabora con precisión la mezcla de sustrato y lo reparte homogéneamente por toda la superficie de cultivo; siembra distribuyendo las semillas homogéneamente por toda la superficie; extrae las placas de césped sin producir roturas. Durante las operaciones se han elegido y empleado de forma óptima las herramientas y equipos apropiados y se han limpiado metódicamente tras su uso.</i>
4	<i>Extiende las mantas soporte de cultivo; elabora la mezcla de sustrato y la reparte por la superficie de cultivo; siembra distribuyendo las semillas con suficiente homogeneidad por toda la superficie; extrae las placas de césped produciendo alguna rotura sin importancia. Durante las operaciones se han elegido y empleado las herramientas y equipos apropiados aunque éstos no se han limpiado metódicamente tras su uso. En el proceso descuida aspectos secundarios que no afectan al resultado final.</i>
3	<i>Extiende de forma aceptable las mantas soporte de cultivo aunque no las fija aún siendo necesario; elabora la mezcla de sustrato pero no la reparte homogéneamente por toda la superficie de cultivo; no siembra homogéneamente quedando parte de la superficie sin semillas; extrae las placas de césped produciendo roturas. Durante las operaciones se han elegido y empleado la mayor parte de las herramientas y equipos, aunque no se han limpiado tras su uso.</i>
2	<i>Extiende de forma irregular las mantas soporte de cultivo y no las fija aún siendo necesario; elabora aceptablemente la mezcla de sustrato pero no lo reparte homogéneamente por la superficie de cultivo; no siembra homogéneamente dejando parte de la superficie sin semillas; extrae las placas de césped produciendo importantes roturas. Durante las operaciones no se maneja con habilidad las herramientas ni los equipos y no los limpia tras su uso.</i>
1	<i>No coloca las mantas soporte de cultivo; no elabora correctamente la mezcla de sustrato y no lo reparte homogéneamente por la superficie de cultivo; no siembra homogéneamente dejando un 50% de la superficie sin semillas; extrae las placas de césped produciendo roturas. Durante las operaciones no elige ni emplea bien las herramientas y equipos y no los limpia tras su uso.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

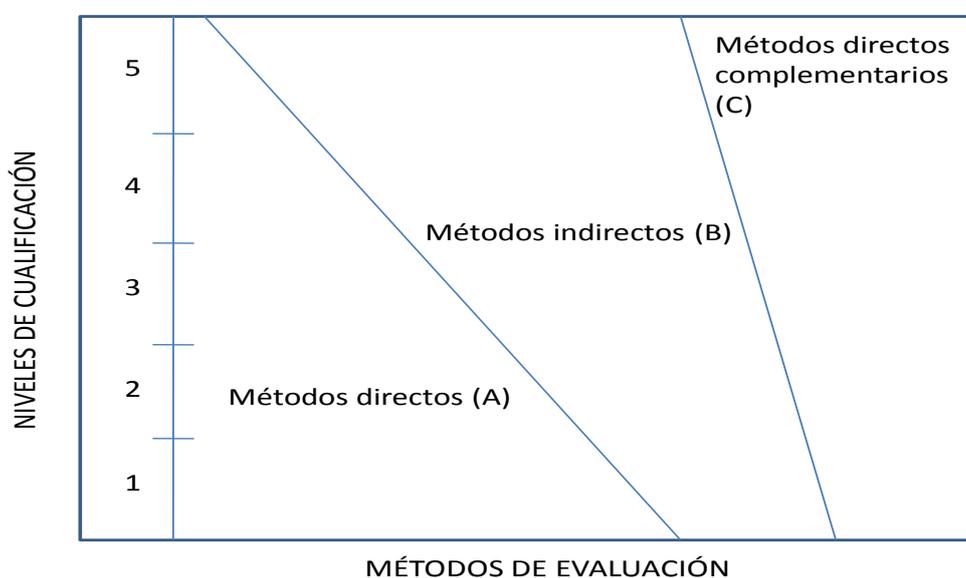
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.



2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores



- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la ejecución de operaciones de cultivo de plantas y tepes en vivero se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de destrezas manuales, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.